



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 AGO 2011

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 873-11

Expte. N° 4.415/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Regional", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Emma T. Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, acepta la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra: "**HISTORIA REGIONAL**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Emma Teresita Raspi, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2011:

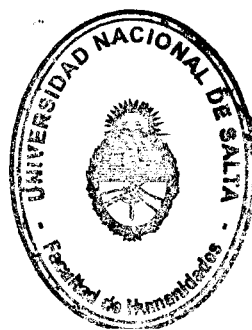
DOCENTE	DOCUMENTO
ROMANO, Anibal Enrique	DNI. n° 29.334.820
GARECA, Sandra Mariela	DNI. n° 22.253.216
SUTARA VELAZQUEZ, Marcelo José	DNI. n° 24.729.281

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. ELOR de MARIA del V. ...
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa